

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1603
1 de Setiembre de 2009

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMA BENEFICIADORA MIBET S. A.

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora MIBET, S.A. (Código. #476), comunicada en la Circular #1595 del 25 de Agosto de 2009.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo